



# “Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 219 – 2012 – MPC.

Cusco, 25 de mayo de 2012.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO**

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, las mismas que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al artículo 23° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco, aprobado por Acuerdo Municipal N° 047 – 03 – MC, de la Honorable Municipalidad del Cusco, otorga la Distinción de Visitante Distinguido al personaje representativo de su ciudad o país, que visita el Cusco en misión oficial y/o académica;

Que, el doctor Juan Ignacio Paz Rodríguez, Psicólogo Asesor de la Dirección General de Violencia de Género de la Junta de Andalucía y Docente del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología y expositor del Proyecto “Apoyo al fortalecimiento de las instituciones protectoras de las víctimas de la violencia de género en Perú”, visita la ciudad del Cusco;

Que, el mencionado proyecto desarrolla un Taller en Cusco, que está dirigido a magistrados, autoridades y funcionarios del Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, INPE, Ministerio de Justicia, Defensoría del Pueblo;

Por tanto, estando a lo establecido por los artículos 5° , 8° y 12° , del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco y el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

**Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú**  
**Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701**



**“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad”  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

OTORGAR, la Distinción de:

*Visitante Distinguido del Cusco*

*al,*

*Doctor Juan Ignacio  
Paz Rodríguez,*

*Psicólogo Asesor de la Dirección General de Violencia de Género de  
la Junta de Andalucía, Docente del Instituto Andaluz  
Interuniversitario de Criminología y expositor del Proyecto  
“Apoyo al fortalecimiento de las instituciones protectoras de las  
víctimas de la violencia de género en Perú”, desarrollado en la  
Capital Histórica del Perú.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉSE CUENTA, al Concejo Municipal, acorde con los extremos del artículo 12º del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad

*Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES*  
SECRETARIO GENERAL

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú

Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCÍA  
ALCALDE